REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
VICEMINISTERIO DE SERVICIOS, PERSONAL Y LOGÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Nro. De Archivo: 52-201-00030/	Nro. Serial: 0723
Lugar y Fecha: **Caracas,** 03 NOV 2021	
211° de la Independencia y 162° de la Federación	
Dr.: Químicos Explosivos	

Al Ciudadano:
LUISA MARGARITA ARISMENDI SENIOR
DIRECTOR TÉCNICO DE LA EMPRESA
OTECNAGUA, C.A.
Ubicación: Av. Minerva, Quinta Francy, N° 28, Las Acacias, Caracas, Distrito Capital.

Presente.

ASUNTO: PARTICIPACIÓN DE HABITABILIDAD UN (01) ALMACÉN.

REF.: LEY PARA EL DESARME Y CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES Y SU REGLAMENTO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de enviarle un cordial saludo institucional en nombre del Personal Militar y Civil que labora en esta Dirección y a la vez es propicia la ocasión para informarle que después de la inspección realizada al almacén de su Empresa, ubicado en el Distrito Capital, por los Ciudadanos: **SM3. REINALDO GALINDEZ COBARRUBIA,** titular de la Cédula de Identidad **Nº V-22.105.823 y el S1. REIVER JOSE TARAZONA SUPERANI,** titular de la Cédula de Identidad **Nº V-21.404.325,** inspectores certificados, se verificaron las siguientes medidas que se especifican a continuación:

Nº ALMACÉN	LARGO X	ANCHO X	ALTO X	=	CAP. TOTAL	CAP. ÚTIL
01	4 MTS	3 MTS	4 MTS	=	48 MTS^3	33.6 MTS^3

Revisada la hoja de inspección para la habitabilidad del almacén, los recaudos presentados por su empresa y el informe elaborado por los Técnicos Inspectores, cumplo con informarle que esta Dirección le otorga el **permiso de habitabilidad del almacén** de conformidad con lo establecido en la ley para el Desarme y control de Armas y Municiones y su Reglamentos, de acuerdo a la Resolución N° **025258** de fecha **09JUL2018**, publicada en Gaceta Oficial N° **41449** de fecha **30JUL2018**, y procediendo en ejercicio de las atribuciones y firmas de los actos y documentos específicos que me fueron delegados por el Ciudadano, **Ministro del Poder Popular para la Defensa,** de acuerdo a la Resolución N° **025293** de fecha **16JUL2018**, publicada en Gaceta Oficial N° **41449** de fecha **30JUL2018**.

Así mismo, le recuerdo el estricto cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en los manuales existentes y en las disposiciones vigentes emanadas en las Directivas, Manuales, Leyes y Circulares en todo lo referente al traslado, uso, manejo, acarreo, almacenaje y distribución de este material, tomando en cuenta las técnicas de almacenajes, la capacidad y el espacio útil. La presente autorización tendrá validez de un (01) año, contado a partir de la presente notificación.

Participación que hago llegar a usted, para sus conocimientos y demás fines.

Dios y Federación

JESÚS ANTONIO CARRERA MORA
GENERAL DE DIVISIÓN
DIRECTOR GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS
"Chávez Vive… La Patria Sigue"
"Independencia y Patria Socialista… ¡Viviremos y Venceremos!"

Elaborado por: Aleida Díaz C.I. Nº 6.891.619
Revisado por: Sm1. Richard Antonio Aponte, C.I. Nº 10.985.112
Aprobado por: Cnel. Cesar Enrique Sánchez Pérez C.I. Nº 10.745.314
Director de: Químicos y Explosivos
Fecha: 15OCT2021

ACUSE DE RECIBO

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	FECHA
HORA	MAÑANA													
	TARDE													

FIRMA